

Señor(a):

JUEZ NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. _____ S. _____ D. _____

Ref. DIVISORIO

De. MARIA DEL CARMEN PEÑA DE MANCILLA Y OTRO

Contra. FLOR SUSANA ESCOBAR Y OTROS

Rad No: 2017-398

SONIA YUREIMA BELTRÁN BOHÓRQUEZ, en mí condición de apoderada de la parte pasiva en el proceso de la referencia, a través del presente escrito le solicito se sirva tener en cuenta la siguiente información:

- El día primero (1) de marzo de la presente anualidad, mediante correo electrónico se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra de los incisos primero y segundo del auto fechado veintitrés (23) de febrero del 2021, habida cuenta que la señora FLOR SUSANA ESCOBAR si se justificó en tiempo.
- Al momento de enviar el archivo no se logró adjuntar el memorial enviado, así como tampoco la respuesta de acuse de recibido de la justificación. Por cuanto estábamos consiguiendo la información, ya que, un ingeniero de sistemas nos ayudó a rescatar la información.
- Así las cosas, adjunto memorial y capturas de pantalla donde se evidencia el recibido del memorial que se aportó allegando la justificación. Y donde se evidencia que la asistente judicial Olga Patricia Vergara Gordillo el día veinticuatro (24) de septiembre del 2020, a las cuatro (4) y treinta y dos (32) de la tarde da acuse de recibido.
- Aunado a lo anterior solicito se sirva tener en cuenta esta información para resolver sobre el recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto el día primero (1) de marzo del 2021.

Del señor Juez,



SONIA YUREIMA BELTRÁN BOHÓRQUEZ

C.C. No: 52.880.449 de Bogotá D.C.

T.P No: 141.051 del C.S de la J.

← Responder ↶ Responder a todos → Reenviar 📁 Archivar ...



República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 6°

Correo electrónico: cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 3413518

Buen día,

Apreciado usuario,

Por medio de la presente me permito dar acuse de recibido e informarle que se dará trámite a su solicitud en orden de llegada.

Cordialmente,

OLGA PATRICIA VERGARA GORDILLO
ASISTENTE JUDICIAL

JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Dirección: carrera 10 No. 14-33 Piso 6 Ed. Hernando Morales

Teléfono: 3413518

De: Sonia Yureima Beltran Bohorquez <sybb177@hotmail.com>

Enviado: jueves, 24 de septiembre de 2020 10:16

Para: Juzgado 09 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO No. 2017-0398

Cordial saludo,

Anexo memorial.



← Responder

↩ Responder a todos

→ Reenviar

📁 Archivar

...



24/09/2020 4:32 p. m.

Para: Sonia Yureima Beltran Bohorquez



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 6°
Correo electrónico: cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 3413518

Buen día,

Apreciado usuario,

Por medio de la presente me permito dar acuse de recibido e informarle que se dará trámite a su solicitud en orden de llegada.

Cordialmente,

OLGA PATRICIA VERGARA GORDILLO
ASISTENTE JUDICIAL
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Dirección: carrera 10 No. 14-33 Piso 6 Ed. Hernando Morales
Teléfono: 3413518.

De: Sonia Yureima Beltran Bohorquez <sybb177@hotmail.com>



ESP

9:24 p. m.
4/09/2021

Señora:

JUEZ NOVENA (9) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D

Ref. DIVISORIO de JOSE SANTIAGO MANCILLA y otro contra SUSANA ESCOBAR y otros.

Rad: 2017-398

SONIA YUREIMA BELTRAN BOHORQUEZ, actuando en mi condición de apoderada de la señora SUSANA ESCOBAR, en atención a lo señalado en la audiencia llevada a cabo el día 23 de septiembre de 2020, me permito allegar justificación de la inasistencia de la referida señora, con lo que se corrobora lo señalado por la suscrita en dicha audiencia, en cuanto hace al acompañamiento que hizo la señora ESCOBAR a su esposo a una sesión de quimioterapia.

Anexo certificación del Instituto Nacional de Cancerología, con fecha de expedición de 23 de septiembre de 2020, que dan muestra de la situación aquí descrita y señalada en la audiencia.

Así las cosas, le solicito a su Despacho se sirva tener justificada la inasistencia de la señora SUSANA ESCOBAR, sin dar aplicación a las sanciones legales.

Sin otro particular,



SONIA YUREIMA BELTRAN BOHORQUEZ

C.C.No. 52880449 de Bogotá DC.

T.P.No. 141051 del C. S. de la J.



La salud
es de todos

HISTORIA CLINICA NOTA ACLARATORIA

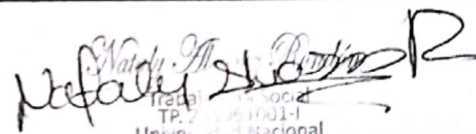


Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Nombres y Apellidos: ROMERO PALMA GERMAN ENRIQUE		Paciente (HC): 275921	Identif.: CC19124795
Servicio tratante:		Edad: 70	Episodio:
Fecha Ingreso:	Hora Ingreso: 00:00:00		TE: 3219039391 PTE
Fecha Egreso:	Hora Egreso: 00:00:00	Aseguradora:	

Nota Aclaratoria

Fecha: 23.09.2020	Hora: 11:44:58	Causal Nota: Seguimiento	ALVAREZ RONDON, NATALY / 1033740521
Descripción	TRABAJO SOCIAL ONCOLOGIA PACIENTE DE 69 AÑOS CON DX. DE CA. DE COLON ESTADIO IIIB POR pT3, pN1b, SIN INESTABILIDAD MICROSATELITAL. YA RECIBIÓ MANEJO QUIRÚRGICO. POR TRATARSE UNA ENFERMEDAD LOCALMENTE AVANZADA TIENE INDICACIÓN DE QUIMIOTERAPIA ADYUVANTE. DADOS SU ANTECEDENTES DE FALLA RENAL, SE DECIDE INICIAR ESQUEMA FOLFOX MODIFICANDO LAS DOSIS SEGÚN SU TASA DE FILTRACIÓN GLOMERULAR (SE REvisa AJUSTE DE DOSIS EN UPTODATE LIMP COMPT). SE LE EXPLICA AL PACIENTE EN QUÉ CONSISTE SU CONDICIÓN CLÍNICA ACTUAL, ASÍ COMO LOS RIESGOS VS. BENEFICIOS DE LA QUIMIOTERAPIA, LA INTENCIÓN Y LA EXPECTATIVA DEL TRATAMIENTO; RIESGOS QUE SE INCREMENTAN DURANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS. NO SE INICIA CAPECITABINA DADA CONDICION RENAL DEL PACIENTE Plan: El paciente German Enrique Romero se encuentra el día de hoy (23 de sept. 2020) en tratamiento de quimioterapia en el Instituto Nacional de Cancerologia en acompañamiento de su esposa, la Sra. Flor Susana Escobar de Romero identificada con número de cédula 41.495.429.		
Nombre Docente Responsable:			
Especialidad:			
Identificación:			


Nataly Alvarez Rondon
Trabajo Social
TP. 2020-01-1
Univ. Nacional

Firma Profesional Responsable

Pág. 1 de 1

Calle 1ª N° 9 85 PBX- 4320160
NIT: 899 999 092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
 Incancerología